



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE OFICINA

Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3344, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022.

Nombre del Proyecto: *Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá.*

Contratante / Asociación Beneficiaria: ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS# - NIT 900245617-0

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$5.496.000)

Objeto de la convocatoria: "Invitar a todas las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato para el **SUMINISTRO DE EQUIPO DE OFICINA**."

FORMA DE PAGO:

Se realizará un solo pago contra entrega y recibo a satisfacción de los productos en la totalidad de las unidades productivas.

Plazo de entrega: 1 mes a partir perfeccionamiento del respectivo contrato, legalización de las pólizas y firma del acta de inicio. Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural o jurídica que se encuentre interesada en presentar **oferta** para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) arriba indicado, el cual es cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Este Comité decidirá acerca de la mejor **oferta**, para su posterior aceptación o no por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR (**APICALDAS**) y de los bienes y/o servicios que se describen.

1. GENERALIDADES - (ASPECTOS MINIMOS APLICABLES CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE ADR PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PIDAR EN LA MODALIDAD DIRECTA):

Publicación:

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co.

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La Alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía del domicilio de la Organización
- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Elección de propuesta:

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y se elegirá la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista.
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.
3. Ofrezca el **valor más favorable** en términos de calidad.
4. Los servicios de **valor agregado** sean relacionados con la calidad o el precio.

Requisitos para la validez de la oferta:

Para que la oferta tenga validez legal, y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico.
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. Propuesta económica - Debe ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar,
11. Sitio de entrega sede APICALDAS CENTRO URBANO CLL 2 NUMERO 1-28 Municipio de Caldas
12. Valor agregado - servicios adicionales (si aplica).
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
14. Servicio postventa de ser requerido -.

El proveedor puede presentar una carta indicando: políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal y cualquier otro aspecto que permita identificar la oferta más favorable.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación no se advierte el recibo alguna propuesta, o las presentadas no cumplen con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente, mediante adenda, se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso se declarará desierto.

Único Proponente:

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y si una vez surtido el proceso de evaluación y verificación se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

Subsanaciones:

En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR, requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

Todos aquellos **documentos que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje**, podrán ser **susceptibles de subsanación** en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario sensu, la **propuesta económica** y demás **factores de ponderación** establecidos en los TDR, **no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna**.

No se podrán subsanar o acreditar **circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso**. Por tanto, queda expresamente **prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso**, se permite subsanar la prueba más no el requisito.

La **garantía de seriedad de la oferta**, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en **causal de rechazo**.

Causales objetivas de rechazo:

1. La no presentación de garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas.
2. Si el valor total de la oferta presentada sobrepasa este presupuesto oficial estipulado en los términos de referencia.
3. Si las ofertas no son remitidas a todos y cada uno de los correos indicados en el los términos de referencia.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



4. Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
5. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación. El hecho de que un Proponente se encuentre dentro de las instalaciones de lugar de entrega, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.
6. Cuando se descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria pública.
7. Cuando no se presente la propuesta económica, no se coticen todos los ítems o no se allegue la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las propuestas.
8. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forma parte de 2 o más consorcios o uniones temporales, caso en el cual se dará aplicación al decreto 679 de 1994, artículo 4.
9. Cuando se compruebe que un Proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.
10. Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual.
11. Cuando se compruebe confabulación entre los Proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
12. Cuando el Proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
13. Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el contratante para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la presente invitación.
14. Cuando el Proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes contenidos en la presente invitación.

Factores de selección:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del contratista, los requisitos para la validez de la oferta, las garantías exigidas, y las especificaciones técnicas solicitadas, se escogerán la oferta en función de los siguientes factores:

- Propuesta que beneficie de mayor forma a la entidad, es decir menor precio.
- Mejoría en la calidad de los bienes a adquirir: por ejemplo, la durabilidad, y mayor tiempo garantía etc.
- Mejores condiciones de entrega, menores tiempos para las entregas, mayor tiempo garantía etc.

No obstante, para la escogencia el comité técnico de gestión local tomara la mejor oferta respecto en función de los objetivos, metas, indicadores y resultados esperados del mismo

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



2. FACTORES DE PONDERACIÓN:

El comité evaluador tendrá a cargo la evaluación de las propuestas recibidas y la responsabilidad de seleccionar al proveedor que presente la oferta más favorable, en su propuesta, y que cumpla con los requisitos habilitantes y que los bienes a adquirir cumplan las especificaciones y representen la mejor calidad.

Para realizar la evaluación de los proponentes se tendrán en cuenta los siguientes criterios y la puntuación máxima total será de 100 puntos:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del contratista, los requisitos para la validez de la oferta y las especificaciones técnicas solicitadas, se escogerá la oferta en función de los siguientes factores:

- mayor experiencia a la mínima exigida.
- Mejoría en la calidad de los bienes a adquirir con mayores especificaciones técnica a las mínimas exigidas
- menor valor al presupuesto disponible.

Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

Factor de ponderación:	Puntuación:
Mayor experiencia a la mínima exigida	30%
Mejoría en la calidad de los bienes a adquirir con mayores especificaciones técnica a las mínimas exigidas	60%
Menor valor ofertado	10%
TOTAL:	100%

*La puntuación de cada factor de escogencia se asignará únicamente a la oferta más alta en cada uno. Es decir, se asignará un 30% a la oferta que demuestre mayor experiencia la mínima exigida, 60% a la que ofrezca mayores especificaciones técnicas a las mínimas exigidas y 10% a la oferta que presente el precio más bajo. El CTGL del PIDAR tendrá en cuenta para su decisión a la oferta que cumpla con la mayor puntuación

3. IDENTIFICACIÓN DEL LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN CONTRATAR:

Los siguientes son los bienes que requiere contratar la Organización beneficiaria del PIDAR ASOCIATIVO No. 3344, financiado mediante Resolución No 806 de 16 de diciembre 2022 denominado: *“Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas,*

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá”.

BIEN	UNIDAD – MEDIDA	CANTIDAD
Computador escritorio	unidad	1
Impresora	Unidad	1
Escritorio	unidad	1
Silla ejecutiva	unidad	3
Mesón de panadería acero inoxidable	Unidad	3

4. FICHA TÉCNICA DEL LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

A continuación, se presenta la ficha técnica de cada uno de los bienes y/o servicios a contratar:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE CADA PRODUCTO PARA FICHA TECNICA
Computador escritorio	Computador de escritorio todo en uno procesador AMD, DE 500 GB, MR 4GB
Impresora	Impresora MULTIFUNCIONAL WIFI
Escritorio	Escritorio en madera y vidrio blanco 165X123
Silla ejecutiva	sillas de oficina ejecutiva, base cromada, REF ID-0091-NJ
Mesón de panadería acero inoxidable	mesones para panadería 100 cm X 60 cm con entrepaño

Tiempos y forma de entrega:

El plazo máximo establecido para la ejecución del contrato que se derive de la presente convocatoria es de un (1) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato respectivo.

Las entregas de bienes deberán realizarse en el Municipio de Caldas Boyacá Centro Caldas calle 2- número 1-28

Los pagos de entrega deberán ser concertados con EL Representante legal de la Organización “Apicaldas” por lo menos con diez (10) días hábiles de antelación a la misma y en cumplimiento del proceso.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



5. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATO:

La Organización beneficiaria del PIDAR cofinanciado por ADR y el CTGL del mismo verificarán las siguientes:

Obligaciones generales del Contratista:

1. Suministrar todo lo solicitado en la sede de la Organización APICALDAS, Caldas Centro Calle 2 Número 1-28, Municipio De Caldas (Boyacá)
2. Responder por los daños y defectos que puedan presentar los bienes objeto del presente contrato al momento de la entrega.
3. Responder por la calidad de los bienes vendidos conforme a las características descritas en el presente contrato y en la oferta presentada por el vendedor previamente.
4. Obrar con las mejores prácticas y el cuidado debido para la correcta ejecución del contrato.
5. Responder por la garantía de calidad de fabricación y cantidad de los materiales.
6. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes objeto de la presente propuesta
7. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de modificación del presente contrato, que implique ajustes en la vigencia, los amparos o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente de actualización de la póliza.
8. Garantizar la calidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes objeto del presente contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer estos bienes, en los términos de la normatividad contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
9. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato.
10. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones tributarias derivadas de la propuesta.

Obligaciones específicas del Contratista:

1. Definir un Canal de Contacto con APICALDAS para la coordinación de los suministros en cada unidad productiva.
2. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por APICALDAS, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.
3. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de APICALDAS, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
4. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes objeto de la presente propuesta.
5. Asumir directamente la responsabilidad del transporte y de la conservación de calidad y cantidad de los bienes objeto del contrato hasta el acto de entrega de éstos, a cada unidad productiva o beneficiario.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



6. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que APICALDAS pueda realizar la revisión de cada uno de los productos, verificando la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.
7. Informar de inmediato a APICALDAS y a la ADR de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
8. Permitir la inspección previa de los bienes objeto del presente contrato por parte de APICALDAS con el fin de realizar verificación previa de cumplimiento de características técnicas.
9. El futuro contratista deberá adquirir las pólizas que se soliciten en los presentes TDR, que amparen la ejecución del futuro contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación sólo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por la asociación.

Obligaciones del Contratante:

1. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.
2. Realizar la verificación de la entrega de los bienes adquiridos y que los mismos correspondan a la cantidad y calidad exigida.
3. Pagar oportunamente el valor de los bienes adquiridos dentro de los plazos fijados en el contrato y previo al cumplimiento y aprobación de la cuenta de cobro por parte de la Fiducia.

2. VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

El presupuesto oficial para la ejecución del PIDAR de que tratan los presentes Términos de Referencia se describe a continuación: **VALOR TOTAL: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$5.496.000).**

PRESUPUESTO ESTIMADO EQUIPO DE COMPUTO				
COMPUTADOR DE ESCRITORIO (TODO EN 1) LENOVO 330-20 AST PROCESADOR AMD, DD 500 GB, MR 4GB.	UNIDAD	1,00	\$ 1.298.000,00	\$ 1.298.000,00
IMPRESORA EPSON L-3210 MULTIFUNCIONAL WIFI	UNIDAD	1,00	\$ 790.000,00	\$ 790.000,00
ESCRITORIO EN MADERA Y VIDRIO BLANCO 165X123	UNIDAD	1,00	\$ 1.080.000,00	\$ 1.080.000,00

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



SILLA EJECUTIVA BASE CROMADA REF. ID-0091-NJ	UNIDAD	3,00	\$ 388.000,00	\$ 1.164.000,00
MESÓN PARA PANDERÍA 100X60 CON ENTREPAÑO	UNIDAD	3,00	\$ 388.000,00	\$ 1.164.000,00
VALOR TOTAL				\$ 5.496.000,00

Si el valor total de la oferta presentada sobrepasa este presupuesto oficial, la misma incurrirá en causal de RECHAZO.

7. FORMA DE PAGO

Un pago contra entrega, previo recibo a satisfacción del suministro debidamente certificado por el Supervisor del contrato y presentación de la factura o cuenta de cobro. Para que se proceda a realizar el pago del precio del contrato, el Contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con las condiciones contractuales, previa presentación de un informe que evidencie el cumplimiento de actividades y recibo a satisfacción por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR y el CTGL del mismo.

Requisitos para efectuar pagos:

El pago de los bienes adquiridos lo realizará APICALDAS, una vez:

1. La organización beneficiaria del PIDAR (APICALDAS) emita un recibo de los bienes a entera satisfacción.
2. El C.T.G.L del PIDAR verifique dicha entrega de bienes y autorice el respectivo pago.
3. El PROVEEDOR de los bienes cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la ENTIDAD FIDUCIARIA, en cumplimiento del respectivo CONTRATO DE ENCARGO FIDUCARIO que se haya suscrito para la administración de los recursos del PIDAR. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

Esquema de pago a proveedores:

El esquema de pago a proveedores estará sujeto, además, a las siguientes condiciones mínimas:

- a) Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
- b) Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria.
- c) Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio adquirido.
- d) Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador y/ o revisor fiscal.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



- e) Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.
- f) Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD.

Idoneidad del proveedor: Para el presente proceso, podrán presentar oferta las personas naturales o jurídicas que acrediten dedicarse al suministro que se pretende realizar por APICALDAS.

Para verificar la capacidad de contratar, se requiere que se adjunte con la oferta la siguiente documentación:

- Para personas jurídicas **certificado de existencia y representación legal**, o **certificado de matrícula mercantil** para personas naturales con establecimiento de comercio, con una vigencia no superior a 30 días. En este documento se verificarán los siguientes aspectos: (1) Que el objeto social o la actividad guarde relación directa con el bien o servicio a contratar, (2) La información del representante legal o propietario, (3) Sus facultades para contratar, (4) La duración de la empresa, en caso de ser persona jurídica.
- Copia del **Registro Único Tributario**.
- Copia de la **Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal de la persona jurídica, del propietario del establecimiento de comercio, o de la persona natural que presenta oferta.
- **Certificación del Pago de Aportes** a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- Para establecer su experiencia, los oferentes deberán aportar, como máximo: **Tres (03) actas de recibo final a satisfacción** suscritas por anteriores clientes, o **certificaciones de contratos que permitan alcance sea igual o similar** al descrito en la presente convocatoria, facturas de venta con entidades similares (contratos suscritos y ejecutados con personas naturales y/o jurídicas públicas o privadas) y que sumados sus montos sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria. **comprobar la correcta ejecución de los mismos**.
 - La Organización beneficiaria del PIDAR revisará que la oferente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, no se encuentre en causales de

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



inhabilidad e incompatibilidad para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Con este propósito se revisará, entre otros, el **boletín de responsables fiscales**, el **certificado de antecedentes disciplinarios**, el **certificado de antecedentes judiciales**, **medidas correctivas** y la página Web del **Registro Único de Empresarial**.

9. GARANTÍAS SOLICITADAS AL OFERENTE:

La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en suministrar los bienes y/o servicios objeto de la presente convocatoria deberá expedir **a favor de la Organización beneficiaria del PIDAR**, una póliza de seguro que ampare:

9.1. Garantía de cumplimiento

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán presentar una garantía de cumplimiento del contrato de las mismas que ampare a APICALDAS NIT. 900.240.774-6), con las siguientes características:

Amparos: La garantía del cumplimiento del contrato debe contener como mínimo los siguientes amparos: incumplimiento total o parcial del contrato; cumplimiento tardío o defectuoso del contrato; daños imputables al contratista por entregas parciales del contrato; pago de multas y de la cláusula penal;

Vigencia: La garantía de cumplimiento debe estar vigente durante el término de ejecución del contrato y hasta cuatro meses más. No obstante, el contratista se obliga a mantener vigente la póliza hasta la liquidación del contrato.

Valor: El valor de la garantía deberá ser del 10% del valor del contrato.

9.2. Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes:

La garantía de calidad de los bienes precave los posibles perjuicios que pueda sufrir EL CONTRATANTE (APICALDAS) cuando se presenten vicios en el objeto contratado, que no fue posible detectar al momento de la entrega de los trabajos y que inciden en el cumplimiento de los fines previstos.

Amparos: Riesgos pos contractuales de calidad y correcto funcionamiento de los bienes adquiridos.

Vigencia: duración del contrato y doce 12 meses más.

Valor Asegurado: equivalente al 10% del valor total del contrato



10. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar
Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria.	31/07/2023 8:00 am	4/08/2023 5:00 pm	<p>Página Web de la Agencia www.adr.gov.co.</p> <p>Además, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La cartelera de la Unidad Técnica Territorial ● La Alcaldía de la sede de la UTT ● La Alcaldía del domicilio de la Organización ● La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. <p>(Por un término de cinco días (5) días hábiles).</p>
Recepción de ofertas	8/08/2023 8:00 am	9/08/2023 5:00 pm	<p>A través de los siguientes correos electrónicos (se deberán remitir a los 3 so pena de rechazo de la oferta):</p> <p>apicaldas2022@gmail.com carlos.ramirez@adr.gov.co laura.gonzalez@adr.gov.co</p>
Evaluación de ofertas y elección de la más favorable al proyecto	10/08/2023 8:00 am	14/08/2023 5:00 pm	<p>Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L.</p> <p>(Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes se evaluarán las mismas)</p>
Publicación de resultados	15/08/2023 8:00 am	15/08/2023 5:00 pm	<p>Página Web de la Agencia www.adr.gov.co, en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá) y en la Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.</p>
Suscripción de contrato	16/08/2023	23/08/2023	<p>En la siguiente dirección: ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA.</p>

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Consultas

Todo tipo de preguntas, dudas, inquietudes y/o consultas podrán ser dirigidas únicamente a los siguientes correos de la Asociación **APICALDAS** apicaldas2022@gmail.com y correos de la Agencia de Desarrollo Rural carlos.ramirez@adr.gov.co, laura.gonzalez@adr.gov.co indicando el cargo al cual están aplicando. Los candidatos podrán postularse a un solo cargo de la convocatoria.

Las peticiones, quejas y reclamaciones serán recibidas hasta el día ultimo día del cierre de la presente convocatoria hasta las 18:00 Horas

Adendas

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria a través del link de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co. El tiempo máximo para la publicación de adendas será hasta un (1) día hábil antes del cierre.

Finalmente, y una vez dado a conocer los requisitos y las especificaciones para contratar los servicios profesionales para el desarrollo de actividades dentro de la ejecución del proyecto: Implementar un proceso de transformación para **Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá** para 21 productores de Apicaldas en el municipio de caldas -Boyacá. Y se agradece por su participación en esta convocatoria.

Cordialmente

PEDRO JOSE LOPEZ
c.c.7.306.009
REPRESENTANTE LEGAL "APICALDAS "

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail:apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



ANEXO 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,
SEÑORES
Asociación De Apicultores De Caldas –APICALDAS-
E. S. D.

Referencia: *Suministro EQUIPO DE COMPUTO , conforme las condiciones definidas en la presente convocatoria en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, de tipo Asociativo cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural, mediante la Resolución No. resolución 806 del 16/12/2022*

Yo, mayor de edad y vecino(a) de , actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para el **SUMINISTRO DE EQUIPO DE OFICINA EN EL MARCO DEL PROYECTO “Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá”**.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

Atentamente,

(FIRMA) _____

Nombre

Documento de Identificación

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Cargo
Entida

ANEXO 2
MODELO DE CARTA DE RELACION DE EXPERIENCIA

Fecha,

SEÑORES
ASOCIACION DE ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS.
E. S. D.

Referencia: Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá”.

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

Numero de Contrato	Contratante	Monto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Liquidación

Nota: Relacionar en el cuadro los contratos o certificaciones y adjuntar copia

Así mismo, me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:(RELACIONARLOS).

Atentamente,

(FIRMA) _____

Nombre

Documento de Identificación

Cargo

Entidad

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail:apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Anexo 3.

FORMATO Y/O DOCUMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA: (En éste formato, el oferente debe establecer la oferta en función de la ficha técnica y la descripción del valor agregado que pueda otorgar en caso de ser adjudicatario - relacionado con calidad o precio-).

OFERTA ECONÓMICA:	
Diligenciamiento de los requisitos para la validez de la oferta:	
1. Nombre o Razón Social del oferente:	*Diligenciar*
2. NIT o Cédula de Ciudadanía:	*Diligenciar*
3. Dirección:	*Diligenciar*
4. Teléfono y/o celular:	*Diligenciar*
5. Correo electrónico:	*Diligenciar*
6. Fecha de presentación:	*Diligenciar*
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica:	*Diligenciar*
8. Valor Unitario:	*Diligenciar*

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



9. Valor Total:		*Diligenciar*		
10. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen:		*Diligenciar*		
11. Sitio de entrega favorable sus asociados preferiblemente en sitio:		*Diligenciar*		
12. Valor agregado - servicios adicionales (si aplica):		*Diligenciar*		
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios:		*Diligenciar*		
Descripción de la Oferta Económica:				
BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
Valor total de la oferta: En letras _____ (\$ en números _____) (en pesos colombianos)				
Valor agregado ofertado: -relacionado con calidad y/o precio-		*Diligenciar*		

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Tiempo estimado de entrega, a partir de la firma del contrato:	*Diligenciar*
Vigencia de la oferta:	*Diligenciar*

La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, en el caso de suministro o venta de bienes se deberá incluir el costo del transporte de los mismos hasta los sitios establecidos para la entrega, incluido cargue y descargue y demás costos que se incurran para la celebración del contrato.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



ANEXO 4
MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando en nombre propio y como representante legal de _____ con Nit. _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con la ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS” , en el marco del proyecto objeto del proceso de selección.

En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS” para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los ___ días del mes de _____ de 2023.

(FIRMA) _____

Nombre

Documento de Identificación

Cargo

Entidad

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



A continuación se incluye minuta de contrato elaborado por APICALDAS.

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE OFICINA

Entre los suscritos a saber:

EL VENDEDOR

NOMBRE Y APELLIDOS, identificado con cédula de ciudadanía número **NUMERO CEDULA**, domiciliado y residente en la **de Tunja - Boyacá Carrera 13 # 3 - 41 sur Barrio San Carlos**, obrando en nombre y representación de **NOMBRE DE EMPRESA** con constituida por documento privado del 12 de octubre de 2021 de la Acto Constitutivo de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2021, con el No. 36910 del Libro IX; quien de ahora en adelante se denominará **EL VENDEDOR**,

EL COMPRADOR

PEDRO JOSE LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número **7.306.009** domiciliado y residente en la Vereda la PLAYA del Municipio de CALDAS - Boyacá, obrando en nombre y representación de **ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS (APICALDAS)** entidad sin ánimo de lucro con Nit. **900245617-0** quien de ahora en adelante se denominará **EL COMPRADOR**,

Quienes conjuntamente se denominarán **LAS PARTES**, se ha convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES**, que se registrá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: Con la suscripción del presente instrumento legal **LAS PARTES** dejan constancia que, por este acto, **EL VENDEDOR** entrega a **EL COMPRADOR**, el suministro y entrega de los siguientes bienes de cada una de las unidades productivas , previamente ofertados por EL VENDEDOR dentro de la convocatoria pública del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3140, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022

PRESUPUESTO PARA SUMINISTRO EQUIPOS DE OFICINA

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



COMPUTADOR DE ESCRITORIO (TODO EN 1) LENOVO 330-20 AST PROCESADOR AMD, DD 500 GB, MR 4GB.	UNIDAD	1,00	\$ 1.298.000,00	\$ 1.298.000,00
IMPRESORA CANON G3110 MULTIFUNCIONAL WIFI	UNIDAD	1,00	\$ 790.000,00	\$ 790.000,00
ESCRITORIO EN MADERA Y VIDRIO BLANCO 165X123	UNIDAD	1,00	\$ 1.080.000,00	\$ 1.080.000,00
SILLA EJECUTIVA BASE CROMADA REF. ID-0091-NJ	UNIDAD	3,00	\$ 388.000,00	\$ 1.164.000,00
MESÓN PARA PANDERÍA 100X60 CON ENTREPAÑO	UNIDAD	3,00	\$ 388.000,00	\$ 1.164.000,00
				\$ 5.496.000,00

Estos bienes deberán cumplir con la siguiente descripción, según la ficha técnica exigida en la convocatoria adelantada para este proyecto:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE CADA PRODUCTO PARA FICHA TECNICA
Computador escritorio	Computador de escritorio todo en uno procesador AMD, DE 500 GB, MR 4GB
Impresora	Impresora MULTIFUNCIONAL WIFI
Escritorio	Escritorio en madera y vidrio blanco 165X123
Silla ejecutiva	sillas de oficina ejecutiva, base cromada, REF ID-0091-NJ
Meson de panadería acero inoxidable	mesones para panadería 100 cm X 60 cm con entrepaño

EL VENDEDOR garantiza a **EL COMPRADOR** que los bienes objeto de la presente venta son de su propiedad, que no han sido enajenados a ninguna otra persona, y se compromete a sanear cualquier vicio que afecte la propiedad, calidad o libre disposición de los bienes.

SEGUNDA. – PRECIO: LAS PARTES acuerdan que el valor de los bienes objeto de venta, descritos en la cláusula anterior, es de **\$5.496.000 CINCO MILLONES CUATROCIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS.**

EL VENDEDOR declara y hace constar, bajo la gravedad del juramento, que los recursos con los cuales ha de pagar cualquier obligación contraída con ocasión o como consecuencia del presente

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



contrato, han sido o serán obtenidos o generados a través de una fuente de origen lícito y, así mismo, que el destino de los recursos obtenidos al amparo del presente contrato será destinado a fines permitidos por la ley.

TERCERA. – FORMA DE PAGO: LAS PARTES acuerdan que el precio de los bienes materia del presente negocio jurídico será cancelado a **EL VENDEDOR** por parte de **EL COMPRADOR**. al 100% previo al recibo de satisfacción de la totalidad del suministro e instalación por parte del supervisor del PIDAR y por el delegado o representante de la asociación de apicultores de caldas APICALDAS Esta aceptación o certificación debe darse por escrito con el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación, Una vez aprobado el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato por parte de APICALDAS y el Comité Técnico de Gestión Local (CGTL) del mismo. La organización beneficiaria del PIDAR (APICALDAS) emita un recibo de los bienes a entera satisfacción, El C.T.G.L del PIDAR verifique dicha entrega de bienes y autorice el respectivo pago. El PROVEEDOR de los bienes cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la ENTIDAD FIDUCIARIA, en cumplimiento del respectivo CONTRATO DE ENCARGO FIDUCARIO que se haya suscrito para la administración de los recursos del PIDAR. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

- **CUARTA. – CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES: EL VENDEDOR** declara que los bienes objeto del presente negocio jurídico corresponden a la misma cantidad, calidad y características de aquellos que fueron ofertados previamente dentro de la convocatoria pública de bienes, publicada en la página de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial. La Alcaldía de la sede de la UTT. La Alcaldía del domicilio de la Organización La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.
- muestra previamente presentada a **EL COMPRADOR**.

QUINTA. – TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: La entrega de los bienes objeto de esta compraventa se realizará en el municipio de CALDAS CENTRO SEDE MIS PICARDIA dentro del plazo a partir de la suscripción de este contrato y la validación de pólizas por parte de **EL COMPRADOR**, sin que el transporte de los mismos implique erogación adicional alguna para **EL COMPRADOR**.

SEXTA. – FACTURACIÓN: No obstante, la suscripción de este contrato, **EL VENDEDOR** entregará a **EL COMPRADOR** las facturas y demás soportes legales y contables correspondientes a los bienes objeto de venta.

1. en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
 2. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato.
- **EL VENDEDOR** deberá garantizar respaldo a Nivel Nacional y servicio postventa a **EL COMPRADOR**.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



- Los horarios de entrega deberán ser concertados con **EL COMPRADOR** por lo menos con OCHO (08) días calendario de antelación a la misma QUIEN DELEGARA LA PERSONA DE CONTACTO.
- Los bienes adquiridos deberán ser entregados por **EL VENDEDOR** a **EL COMPRADOR** en el municipio de CALDAS – BOYACÁ en la dirección **CENTRO POBLADO DE CALDAS SEDE MIS PICARDIAS**

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE EL COMPRADOR: **EL COMPRADOR** se obliga a pagar el precio, en la forma estipulada en la CLÁUSULA TERCERA del presente documento, y a recibir los bienes objeto de compraventa.

1. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.
2. Realizar la verificación de la entrega de los bienes adquiridos.
3. Recibir los bienes objeto del suministro e instalación de redes eléctricas.
4. Pagar el precio en la forma y tiempo estipulados en el respectivo contrato.

NOVENA. - CLÁUSULA PENAL: **LAS PARTES** establecen que, en caso de que **EL VENDEDOR** incumpla cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, pagará a **EL COMPRADOR** el DIEZ por ciento (10%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de que **EL COMPRADOR** pueda intentar el cobro judicial o extrajudicial de los perjuicios causados que excedan la suma pactada a título de pena, para lo cual el presente contrato, junto con la afirmación de **EL COMPRADOR** sobre el incumplimiento de **EL VENDEDOR**, prestará mérito ejecutivo, renunciando **EL VENDEDOR** a ser constituido en mora o a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial. **EL VENDEDOR** autoriza que la suma de dinero resultante de la presente cláusula penal sea descontada directamente del saldo a su favor, si lo hubiere, o la garantía constituida. El pago de la cláusula penal no exime a **EL VENDEDOR** de cumplir el objeto contratado. **DECIMA. - VALORES AGREGADOS OFERTADOS:** **EL VENDEDOR** en caso de que hubiese se compromete a cumplir con cada uno de los valores agregados ofertados dentro del plazo estipulado siguiente a la suscripción de este contrato y a validación de pólizas por parte de **EL COMPRADOR**. **DÉCIMA PRIMERA. – GARANTÍAS EXIGIBLES:** **EL VENDEDOR** expedirá a favor de **EL COMPRADOR** las siguientes garantías:

Garantía de cumplimiento: Para proteger a **EL COMPRADOR** (Organización beneficiaria del PIDAR) de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



- Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de cláusula penal.

Vigencia: Hasta la liquidación del contrato.

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes: La garantía de calidad de los bienes precave los posibles perjuicios que pueda sufrir EL CONTRATANTE (APICALDAS) cuando se presenten vicios en el objeto contratado, que no fue posible detectar al momento de la entrega de los trabajos y que inciden en el cumplimiento de los fines previstos.

Se exigirá al oferente la constitución de una póliza de seguro con las siguientes características:

Amparos: Riesgos poscontractuales de calidad y correcto funcionamiento de los bienes adquiridos.

Vigencia: 1 año , contados a partir de la fecha de terminación del contrato o del acta recibido a satisfacción.

Valor Asegurado: Igual al 10% del valor total del contrato.

EL COMPRADOR se abstendrá de cumplir las obligaciones derivadas de este contrato hasta tanto **EL VENDEDOR** haga entrega de las garantías exigidas. **EL COMPRADOR** dará por terminado de pleno derecho este contrato si **EL VENDEDOR** no cumple con esta obligación dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de celebración del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: LAS PARTES acuerdan que todas las diferencias que ocurran entre ellas con ocasión de la celebración, interpretación, ejecución, liquidación o terminación de este contrato, y que no hayan sido resueltas entre ellas mismas, serán resueltas por un Tribunal de Arbitramento domiciliado en la ciudad de Tunja - Boyacá y conformado por un (1) árbitro nombrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Tunja - Boyacá. El árbitro designado será un abogado inscrito, fallará en derecho y se regirá y someterá a las leyes colombianas. **DÉCIMA TERCERA. – DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO:** Hacen parte integral de este contrato y constituyen plena obligación de **EL VENDEDOR** todas las exigencias contenidas en los términos de referencia de la convocatoria pública de ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) No.3 344, cofinanciado por la Agencia de desarrollo rural (adr) mediante resolución no. 806 del 16 de diciembre de 2022. con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No 3344 en sus adendas, los cuales manifiesta **EL VENDEDOR** conocer y entender plenamente.

Para constancia se firma en la ciudad de **CALDAS - BOYACÁ**, a los

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



El Vendedor, NOMBRE Y APELLIDOS C.C. No. #####	El Comprador, PEDRO JOSE LOPEZ C.C.7.306.009 REPRESENTANTE LEGAL
---	---

NOTA: “La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857